



**Guanajuato**  
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

**PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONE EL REGIDOR OSCAR EDMUNDO AGUAYO ARREDONDO, A EFECTO DE QUE EL AYUNTAMIENTO INSTRUYA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS PARA QUE PROMUEVA LO QUE EN DERECHO PROCEDA EN EL JUICIO DE LEVISIVIDAD RELATIVO A LA COLOCACIÓN DE ANTENAS QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE EN EL JUZGADO MUNICIPAL.**

Con fundamento en el artículo 79 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 16 fracciones IV y VII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, se

**EXPONE**

El que suscribe ha tenido conocimiento verbal por parte de diversos ciudadanos informándome de la instalación de unas antenas cerca de su domicilio, y se promovió juicio de lesividad, sin embargo, a dicho de ellos se han presentado obstáculos, por lo cual considero importante una revisión integral de los trabajos realizados por el propio Juzgado Municipal.

**Por virtud de lo señalado, se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de**

**ACUERDO**

**ÚNICO.** Se instruya al Titular de la Dirección General de Servicios Jurídicos para que promueva lo que en derecho proceda en el juicio de lesividad relativo a la colocación de antenas que se encuentra en trámite en el Juzgado Municipal.